

Su M^g. (Diosleguade) tiene reducion de salis en persona a la defensa
 de estos Reynos en caso que los enemigos se atreuan a intentar en ellos
 la guerra. y para abreviar la guerra que se ha de tener con ellos. mandado de
 se pade cada uno. lo que se ha de pagar. y para lo que toca a los cavalleros
 y personas honradas de esta Villa y de otras lugares de su gobierno. Se
 Embia a V^m. Instrucion firmada del secretario Juan Ortiz de Carate
 que se de una Junta. a quien su M^g. ha cometido la disposicion de lo
 en cuya execucion ha a V^m los esfuerzos posibles. para que todo se ha
 gan la demostracion Su M^g. se promete en caso que se. y en lo que
 se requiere se conuenga con la dicha Junta. en que su M^g. se torna
 por muy servido. Guarde Dios a V^m. Com^o de V^m. de los

Alon Juan
 de la Cruz y m^{ca}